



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JEFATURA

RESOLUCIÓN N° 012-2013-J-ODECMA-CSJAR

Arequipa, dos mil doce
Abril, siete.-

VISTOS; y, CONSIDERANDO:

Que, el suscrito, Juez Superior Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, ha solicitado licencia por motivo justificado, los días 10, 11 y 12 de abril de los corrientes;

Que, para el día 11 de abril del año en curso, se encuentra programada la Visita Ordinaria a la Sala Mixta Descentralizada e Itinerante de Camaná, la que será llevada a cabo por el señor Juez Superior Carlo Magno Cornejo Palomino, Magistrado Responsable de la Unidad de Investigaciones y Visitas.

Que, por Res. de Jefatura Nro. 092-2009-J-OCMA/PJ, del 17 de junio del 2009, la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, resolvió instalar las "Mesas de Trabajo por la Transparencia Judicial en las ODECMA's" en las Cortes Superiores de Justicia, por lo que dando cumplimiento a dicha resolución, esta Jefatura el año próximo pasado, se constituyó a todas las provincias de Arequipa, a fin de instalar éstas. Siendo que el 30 de julio del año 2012, se instaló una Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial en la Provincia de Camaná.

Que, a fin de continuar con dicha política y con ocasión de haberse programado las Visitas Judiciales Ordinarias a la Provincia de Camaná, es necesario disponer lo conveniente a efecto se de continuidad a esta Mesa de Trabajo, ya iniciada en el año 2012.

En mérito a las facultades que prevé el artículo 13° inciso primero del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura;

SE RESUELVE:

1.- DELEGAR al señor Magistrado Responsable de la Unidad de Investigaciones y Visitas, doctor Carlo Magno Cornejo Palomino, PRESIDEN la Mesa de Trabajo por la Transparencia Judicial, que se realizará en la Provincia de Camaná, el día 12 de los corrientes, debiendo de dar cuenta a esta Jefatura, de las acciones realizadas. Contándose a tal efecto, con el apoyo de la señora Magistrada Carmen Peñafiel Díaz, quién se encargará de efectuar las coordinaciones necesarias para la convocatoria y difusión de la misma.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JEFATURA

2.- Póngase la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; de los señores Magistrados Responsables de las Unidades de Línea, Magistrados Sustanciadores y del señor representante de la Sociedad Civil ante esta ODECMA.

Regístrese y comuníquese.->

JOHNNY CÁCERES VALENCIA
Jefe de la Oficina Desconcentrada de
Control de la Magistratura